



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de septiembre del 2001
No. 63

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL C. ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA ESCUELA "EDUCACION Y PATRIA".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1782-A1, 1793-A1, 1196-B1, 1197-B1, 1198-B1, 3895, 3884, 3883, 3882, 3888, 3889, 3890, 1787-A1, 1788-A1, 1790-A1, 1791-A1, 3892, 3893, 3894 y 3897.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3891, 3898, 3886, 3896, 3899, 3885, 1786-A1, 3900, 3887, 1789-A1 y 1792-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 3651 promovido por SILVIA MEDINA PINEDA, publicado los días 12, 17 y 20 de septiembre del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 15 de agosto de 2001.

Acuerdo Número: 065

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL C. ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA ESCUELA "EDUCACION Y PATRIA".

Vista la solicitud presentada por LA C. MARIA ELENA BUCIO GARCIA, Representante Legal de la Sociedad Civil Centro de Estudios Bosto, propietaria de la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", escolarizada, con alumnado mixto turno matutino, ubicada en Chalco No. 87, Ciudad Azteca 3ra. Sección, Ecatepec, Estado de México, a fin de que se realice cambio de titular de Acuerdo de Incorporación a nombre del C. ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, para que pueda impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

C O N S I D E R A N D O

1.- Que por Acuerdo número 022, del 21 de julio de 1999 este Organismo Educativo, concedió autorización a la Sociedad Civil Centro de Estudios Boston, como propietaria de la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", para impartir Educación Primaria en el plantel indicado, por cumplir con los requisitos solicitados;

2.- Que por así convenir a sus intereses, la Sociedad Civil Centro de Estudios Boston representada por la C. María Elena Bucio García, transfirió los derechos y obligaciones a favor del C. Antonio Hernández Martínez, respecto de la autorización que tiene de este Organismo, para impartir Educación Primaria;

3.- Que el C. Antonio Hernández Martínez, aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior;

4.- Que la ocupación legal del inmueble se demuestra mediante Contrato Privado de Compra-Venta, celebrado por los CC. Rocio Oliver Bucio, Guillermo Oliver Bucio, Myriam Oliver Bucio y Griselda Oliver Bucio, en su carácter de vendedores y el C. Antonio Hernández Martínez, en su carácter de comprador, respecto del inmueble ubicado en Chalco No. 87, Colonia Ciudad Azteca, 3ra. Sección, Ecatepec, Estado de México, de fecha 7 de junio de 2001;

5.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley de Educación del Estado de México;

6.- Que la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", por medio de su actual propietario, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de México, sus Reglamentos y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

7.- Que la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", por medio de su actual propietario ha declarado, bajo protesta de decir verdad, que la educación que imparten es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54 último párrafo de la ley General de Educación.

8.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31, fracción VI y 34, fracciones VI, XIV y XIX, de su Reglamento Interior, así como lo señalado en el Manual General de Organización de los SEIEM.

En atención a lo expuesto, y con el objeto de salvaguardar en todo momento los derechos y la seguridad jurídica de los usuarios del servicio educativo que viene prestando la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno" el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo número 022, de fecha 21 de julio de 1999, emitido por este Organismo Educativo, por el que se autoriza a la Sociedad Civil "Centro de Estudios Boston" para impartir la Educación Primaria en la Escuela "EDUCACION Y PATRIA", con organización mixta y turno matutino.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, propietario actual de la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", ubicada en Chalco No. 87, Ciudad Azteca, 3ra. Sección, Ecatepec, Estado de México, para continuar impartiendo en dicho plantel, estudios de educación básica, en el nivel Educativo de Primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

TERCERO.- La Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", queda sujeta a la inspección y vigilancia de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- El propietario de la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de México, y demás Ordenamientos que se dicten en materia educativa.

QUINTO.- El propietario de la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- El propietario de la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", queda obligado a proporcionar becas en los términos del Reglamento de Becas, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 27 de mayo de 1998.

SEPTIMO.- El propietario de la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que el propietario de la Escuela Primaria "EDUCACION Y PATRIA", cumpla con las obligaciones estipuladas en este Acuerdo, la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de su emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ING. ALBERTO CURI NAIME
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE NICOLAS ROMERO, MEX. E D I C T O

En los autos del expediente número 533/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PAULO RODRIGUEZ ANGELES en contra de RUFINO LAUREANO ORDAZ, se ordenó por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil uno, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado consistente en una televisión a color, marca LG Aerodynamics Cinemaster, modelo CP20B30, número de serie 001RM00705, de diecinueve pulgadas, con control remoto, bien mueble valuado en la cantidad de \$ 1,770.00 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este juzgado a las diez horas del día quince de octubre del dos mil uno, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue

valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, Estado de México, 21 de septiembre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

1782-A1.-25, 26 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1441/90 ACUMULADO AL 1193/98
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA GARCIA FERREIRA Y MAURO VILLALOBOS PEREZ.
DENUNCIANTE: MAURO VILLALOBOS GARCIA.

El Juez Tercero de lo Familiar, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha trece de septiembre del dos mil uno, dictado en el expediente al rubro listado, en donde se ordena notificar por edictos a la señora MARIA VICTORIA VILLALOBOS GARCIA, la diligencia realizada con fecha trece de diciembre del año dos mil, los que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta

Ciudad, haciéndole saber a MARIA VICTORIA VILLALOBOS GARCIA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca en el local de este Juzgado y manifieste lo que a su derecho convenga respecto del convenio celebrado en la citada diligencia de trece de diciembre del año pasado, a través del cual el albacea y las citadas coherederas establecieron la forma de partir la masa hereditaria entre los interesados y con ello concluir la Cuarta Sección; insertando para tal efecto la parte conducente de la audiencia. En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las nueve horas del día trece de diciembre del dos mil, hora y día señalados para que tenga verificativo la Junta a que se refiere el artículo 151 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que los herederos se pongan de acuerdo y traten de llegar a una conciliación, en seguida el Juez declara abierta la presente audiencia, haciendo constar que se encuentran presentes los CC. VIRGINIA VILLALOBOS GARCIA..., MAURO VILLALOBOS GARCIA..., debidamente asistidos de abogado patrono Licenciada EDILIA RIVERA BAHENA..., ROMUALDA VILLALOBOS GARCIA..., ADELAIDA VILLALOBOS GARCIA..., debidamente asistidos de su abogado patrono Licenciada ILDA MUÑOZ SALGADO..., los mismos llegaron a una conciliación; manifestando los interesados que es su deseo llegar a un convenio, el cual lo hacen en los siguientes términos: Que en virtud de las pláticas que se han llevado a cabo por los herederos de la masa hereditaria motivo del presente juicio, se ha acordado en forma común y voluntaria celebrar el siguiente convenio: PRIMERA - Manifiestan que es su voluntad que la repartición de la masa hereditaria se lleve a cabo conforme a la disposición de su señora madre MARIA GARCIA FERREIRA, en la cual dispone el porcentaje del inmueble que constituye la masa hereditaria y que correspondera a cada uno de los herederos según lo estipula la cláusula primera del testamento de la señora MARIA GARCIA.-SEGUNDA.- Por acuerdo de los herederos se solicitará la actualización del avalúo del inmueble motivo de la masa hereditaria en los términos que conforme a derecho proceda.- TERCERA.- Es voluntad de los herederos de nombres VIRGINIA, ROMUALDA Y ADELAIDA de apellidos VILLALOBOS GARCIA, ceder los derechos hereditarios de manera onerosa al señor MAURO VILLALOBOS GARCIA, previo el pago que se les haga de la cantidad correspondiente al porcentaje que les corresponda.- CUARTA.- El señor MAURO VILLALOBOS GARCIA, en este acto y visto lo manifestado por los herederos en la cláusula que antecede, manifiesta su conformidad con la cesión de derechos onerosa que se ha hecho a su favor y se obliga a realizar el pago a cada una de las herederas en los porcentajes que corresponda una vez hecha la división de la cantidad que se señale en el avalúo actualizado como valor del bien inmueble que conforma la masa hereditaria.- QUINTA.- Convienen los herederos que quince días antes, anterior al pago del porcentaje de la herencia, el albacea señor MAURO VILLALOBOS GARCIA, les avisará de la fecha en la cual el dará cumplimiento del pago correspondiente a efecto de que las herederas de nombre VIRGINIA, ADELAIDA Y ROMUALDA, puedan desocupar la parte proporcional del inmueble que están ocupando y que como lo hemos manifestado cederán dichos derechos hereditarios al señor MAURO.-SEXTA.- También manifiestan los herederos su conformidad y aceptación no obstante que existe la sentencia correspondiente en que el inmueble motivo del presente juicio no generó ningún fruto. SEPTIMA.- Así mismo los herederos manifiestan su conformidad respecto de que los gastos generados por la administración en la presente sucesión, en su momento se determinen conforme a lo señalado en términos de Ley.- OCTAVA.- Así mismo los herederos de nombres MAURO, VIRGINIA, ROMUALDA Y ADELAIDA se comprometen dentro de sus posibilidades a tratar de localizar o tener comunicación alguna con su hermana de nombre MARIA VICTORIA, manifestando en este momento que únicamente tienen conocimiento de ella las pocas veces que ella se ha comunicado con los mismos, ya que ellos no cuentan con algún domicilio o teléfono en el cual la puedan localizar, sin embargo, dentro de sus posibilidades van a tratar de localizarla. EL JUEZ ACUERDA: Visto lo manifestado por los coherederos, una vez que comparezca la heredera faltante, se acordará lo procedente respecto al convenio celebrado y hágase saber al perito valuador designado en autos, por conducto de los medios de comunicación más eficaces, que deberá de comparecer a este Juzgado a actualizar su avalúo exhibido en autos, por último, cabe aclarar que el perito valuador designado por este H. Juzgado no reciba ningún pago, puesto que este fue designado por el H. Tribunal Superior de Justicia, quien paga sus honorarios, con lo que se dio por terminada la

presente firmando en ella los que intervinieron para constancia.-Doy fe.-Siete firmas ilegibles, una huella.- Naucalpan de Juárez, Méx. a 19 de septiembre del 2001.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1793-A1.-26 septiembre. 8 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: LUIS MARRERO KU Y ELSA HERNANDEZ ROCHA

EXPEDIENTE: 656/2001.

EUGENIO GARNICA VIGIL, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote de terreno 7, de la manzana 18, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con lote 34, y al poniente: 8.00 m con calle Lógica, con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1196-B1.-26 septiembre. 8 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. GILBERTO VAZQUEZ HERRERA.

EXPEDIENTE: 393/2001.

BERTHA MALDONADO RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil lo siguiente: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas con motivo del presente juicio, ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

1197-B1.-26 septiembre. 8 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FERNANDO GARNICA GUZMAN Y
PABLO LOPEZ ZARCO.

Por medio del presente se les hace saber que: BENITO FLORES SOSA, les demanda en el expediente número 593/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 15, de la Manzana 90, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.50 m con lote 16, al sur: 21.50 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con lote 36; al poniente: 7.00 m con calle; con una superficie de: 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1198-B1.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 01/2000, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. en contra de CELERINA LOPEZ DE PALMA Y JUAN SIXTO PALMA VILLAGARCIA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del departamento número 104, edificio C, de la calle de Cerrada de Rio Verdiguél número 219, en esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos tramos: 7.40 m con departamento 103 y 0.80 centímetros con vacío (áreas comunes), al sur: en dos tramos 7.40 m con vacío y 0.80 centímetros con vacío (áreas comunes), al poniente: en cuatro tramos 3.00 m, 3.60 m y 0.20 centímetros con vacío (áreas comunes), 1.40 m con pasillo de accesos (áreas comunes), al oriente: en un tramo 8.50 m con vacío correspondiente (áreas comunes), arriba: 66.50 metros cuadrados, con departamento 204 y abajo: 66.50 metros cuadrados con departamento 04; inscrito bajo los siguientes datos: sección primera, libro primero, volumen 381, partida 579-14825, fojas 106, de fecha 10 de marzo de 1997, se señalan las doce horas del día cinco de noviembre de dos mil uno, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., Ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil uno.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3895.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 665/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por HECTOR MARTINEZ GOMEZ en contra de REINALDA SECUNDINO VASQUEZ, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento

que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el Juicio en Rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio.- Chimalhuacán, México, a trece de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3884.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 34/92
A NICOLAS GARCIA RAMIREZ.

La Juez Primeró Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, con residencia en esta Ciudad, por auto de cuatro de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al Juicio Ordinario Civil pensión alimenticia promovido por MARTHA ARACELI GARCIA FRANCO en contra de NICOLAS GARCIA RAMIREZ, ordenó notificar por medio de edictos a NICOLAS GARCIA RAMIREZ, haciéndosele saber a dicha demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente incidente en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley procesal antes invocada. Asimismo y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación: Tlalnepanltla, México, diez de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma. Rúbrica.

3883.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 358/2001-2a
SEGUNDA SECRETARIA.

OCTAVIO GONZALEZ DUARTE.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha doce de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora ADRIANA ELIZABET CARMONA NAVARRO, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de los menores EMMANUEL Y MARIA ADRIANA, de apellidos GONZALEZ CARMONA, en virtud de las causas y razones que más adelante se expresan y que oportunamente se justificarán. B).- El pago de la cantidad de \$728,000.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de alimentos que el demandado se ha abstenido de proporcionar tanto a mi representada como a sus menores hijos, desde el mes de noviembre de 1993 y hasta la presente fecha; obligación que mi poderdante se ha visto obligada a solventar y sufragar mediante la obtención de préstamos particulares como más adelante se demostrará. C).- El pago de los gastos y costas que el presente litigio ocasiona. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su

rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días -Naucalpan, Estado de Méx., 17 de septiembre del 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica

3882.-26 septiembre, 8 y 18 octubre

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A WENDY ELIUD ROJAS ACEVES

En el expediente número 251/2001, relativo al juicio escrito (divorcio necesario), promovido por GASPAS LAMPON PIÑA en contra de WENDY ELIUD ROJAS ACEVES, que se tramita en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México.

La juez mediante auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil uno, ordenó emplazar a WENDY ELIUD ROJAS ACEVES, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor publicación en esta ciudad, a quien se le demandan las prestaciones contenidas en el escrito inicial de demanda marcadas con los incisos: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une bajo el régimen de sociedad conyugal. B).- La custodia provisional y definitiva de mi menor hija YESENIA LAMPON ROJAS, C).- La patria potestad sobre mi menor hija de nombre YESENIA LAMPON ROJAS, D).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio.

Haciéndose saber a la señora WENDY ELIUD ROJAS ACEVES, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.-Tenango del Valle, México, a treinta de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica

3888.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 462/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ENRIQUETA BRAVO URIBE en contra de MACARIO FLORES AVILA, en el que se dictó un auto que a la letra dice:

Visto el contenido del escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial en términos del artículo 253 fracción XI y XVIII del Código Civil, B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de la menor habida en el matrimonio de nombre ITZEL FLORES BRAVO, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber al demandado MACARIO FLORES

AVILA que debe preseritarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Garcia Diaz.-Rúbrica.

3889.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

Expediente número 133/98, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES Y TERESA VELAZQUEZ CASTELAN DE MORALES, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en la vivienda número ciento uno, sujeta a régimen de propiedad en condominio del edificio B, edificada en el lote 2, manzana 25, de la calle de Tulipan, del Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, con indiviso de 8.330% con una superficie de 42.35 metros cuadrados, con patio de servicio con una superficie de 4.46 metros cuadrados, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 1024-1765, volumen 348, libro primero, sección primera a fojas 109 vuelta de fecha veintiocho de febrero de 1994 a favor de FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 15,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate medie un término no menor de siete días en términos del artículo 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, a 19 de septiembre de 2001.-Doy fe.-Secretario Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

3890.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LUIS RAMIREZ SILVA Y SILVIA BARAJAS DE RAMIREZ, por su propio derecho demandan en el expediente marcado con el número 129/2001, en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escrituras respecto de la compraventa de la construcción y predio que ocupa ubicado en la Primera Cerrada de Mitla número ocho, colonia Poder de Dios en Tenayuca, municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada MARIA DELFINA RODRIGUEZ VALERIO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se le emplaza a juicio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o

Centro de Tlalnepantla, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales; con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones personales en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Se fija copia íntegra de esta resolución en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1787-A1.-26 septiembre, 9 y 23 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: LEONILA ORIVE VIUDA DE TRON Y ARTURO ACEVES GARCIA.

En el expediente marcado con el número 380/2001-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RICARDO CABRERA VALENCIA en contra de LEONILA ORIVE VIUDA DE TRON, ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN ANDRADE DE BAZAN Y EUSEBIO ARZATE, la Jueza del conocimiento dicto un auto que se desprende el siguiente edicto: A) - Se declare mediante sentencia que se dicte en este juicio que el suscrito he adquirido la propiedad respecto del inmueble Bugambilia 16, lote 5, manzana 8, colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, México, lo he poseído por más de diez años como dueño. B) - La cancelación y tildación de la inscripción que actualmente obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, que aparece a nombre de los demandados LEONILA ORIVE VIUDA DE TRON, ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN ANDRADE DE BAZAN Y EUSEBIO ARZATE, mismos que se encuentran inscritos bajo la partida 642, volumen 15, libro primero, sección primera de fecha 29 de abril de 1960. C) - La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, de que el suscrito es propietario del inmueble ubicado en: Bugambilia 16, lote 5, manzana 8, colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Angela Sánchez, al sur: 20.50 metros con Delfina Alva de L., al oriente: 9.50 metros con Angela Sánchez, al poniente: 9.50 metros con calle Bugambilia, con una superficie total de 192.00 m². Con fundamento en los artículos 51, 194, 580, 581, 582, 589, 590 y 594 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados LEONILA ORIVE VIUDA DE TRON Y ARTURO ACEVES GARCIA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación edictos que contendrán una relación, sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y boletín. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1788-A1.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 120/95, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, promovido por RAUL LOMAS CALDERON en contra de RAUL VERA RODRIGUEZ, el Juez del conocimiento dictó un auto en fecha seis de septiembre del dos mil uno, en el cual se señalaron las once horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga lugar el remate en segunda almoneda pública del bien mueble consistente en un vehículo tipo microbús,

marca Chevrolet, carrocería eurocar, modelo 1991, transmisión estándar, con número de serie 3CCHP42KOMN193242, chasis 3CCHP42KOMN193242, sin placas, con autoestéreo marca cougar, modelo C5813EQ, radio de banda civil marca Mioland modelo 77-099, sirviendo como base de la postura legal la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta del precio primitivo con deducción del diez por ciento, por lo que, se convocan postores, ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Coacalco de Berriozábal, Estado de México, septiembre 21 del 2001.-Secretario, Lic. Ruperta Hernandez Diego.-Rúbrica.

1790-A1.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MARIA CRISTINA REYES RIVERO DE MARTINEZ, y ALEJANDRO DE JESUS MARTINEZ FARIAS, expediente 693/98, con fechas diez de agosto del año próximo pasado veintisiete y treinta de agosto del año en curso, se dictaron proveídos en donde se ordena sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble ubicado, en Lomas 46, terreno sobre el cual esta construido lote 50, manzana cinco, fraccionamiento Plazas de la Colina, Ex-ejido de San Jerónimo, Tepetlcalco, Xocoyahuco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del dieciocho de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito SERGIO RUBEN SAMANIEGO HUERTA, menos el veinte por ciento de dicha cantidad, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad antes mencionada, habida cuenta que las prestaciones reclamadas exceden a dicha cantidad y por lo tanto no se cubriría el crédito adeudado, lo anterior con fundamento en el artículo 573 del Código Procesal Civil y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por la nacional financiera, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación siete días hábiles en el periódico El Sol de México.-Se convocan postores.-México, D.F. a 4 de septiembre de 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

1791-A1.-26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN CORTES PADILLA.

Por este conducto se le hace saber que: VICTOR MANUEL JESUS ACOSTA HERRERA, le demanda en el expediente número 263/2001, relativo al juicio escrito, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 91, colonia Metropolitana Primera Sección, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 metros con lote 19, al sur: 16.90 metros con lote 17, al oriente: 8.00 metros con lote 43, al poniente: 8.00 metros con calle Cordobanes, con una superficie total de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a cinco de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Luis Martin Lopez Santana.-Rúbrica.

3892.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUAN SAUCEDO ACEVEDO.
EXPEDIENTE: 214/2001.

BERNARDA SERAFINA MEZA ABURTO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 51, de la colonia Metropolitana, Primera Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 44, al sur: 16.85 metros con lote 46, al oriente: 7.95 metros con calle Capuchinas, y al poniente: 8.00 metros con lote 12, con una superficie total de 134.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
3893.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EUSEBIO RICARDEZ MARTINEZ.

INOCENTA VAZQUEZ MARCIAL, por su propio derecho, en el expediente número 212/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 30, de la colonia Metropolitana, Primera Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 134.56 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 10, al sur: 16.82 metros con lote 8, al oriente: 8.00 metros con lote 46, y al poniente: 8.00 metros con calle Moneda. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
3894.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 697/01, JOEL TERRON TERRON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende sin número, barrio de Guadalupe, municipio de

San Mateo Atenco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 144.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 metros y colinda con Manuel Valle Porcayo, al sur: 60.00 metros y colinda con la señora Teodula Sanabria de Arellano, al oriente: 12.40 metros y colinda con el señor Amadeo Pérez, al poniente: 12.40 metros y colinda con Ricardo Valencia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley, Lerma, México, a 13 de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.
3897.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8770/2001, RAMON GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de calle 16 de Septiembre s/n., en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.10 m con Yolanda Vilchis y calle Priv. 16 de Septiembre A-B; al sur: 25.10 m con Manuel Dominguez Hernández; al oriente: 8.40 m con Benjamin Dominguez Cadena; al poniente: 8.40 m con Beatriz Dominguez Cadena. Superficie aproximada de 210.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3891.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 671/210/01, LUIS MIGUEL MUZQUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 140.00 m con callejón; al sur: 141.00 m con callejón; al oriente: 270.00 m con Jesús Peña Galván; al poniente: 235.00 m con Procopio Cruz Hernández. Superficie de 35,476.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3898.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1085/01 FELIPE CUELLAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Jaltengo el Telión", perteneciente al Barrio de Sta. Ana d/c., y del municipio de Zumpahuacán, Estado de México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 560.00 m con Vicente Mérida Bernal; al sur: 600.00 m con el Cerro de San Gaspar; al oriente: 400.00 m con Leopoldo Silva del Ahuatzingo; al poniente: 400.00 m con Carmelo García D. Teniendo una superficie aproximada de 232,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 1º de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3886.-26 septiembre. 1º y 4 octubre

Exp. 1100/283/01. JUAN PORFIRIO MONDRAGON COLINDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Mónica, domicilio conocido municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 20.00 m con Callejón del Huevito; al sur: 20.00 m con Sra. Enriqueta Cerón Jaimes; al oriente: 8.40 m con calle Emiliano Carranza; al poniente: 10.05 m con Alejandro Bonfil Velasco. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3886.-26 septiembre. 1º y 4 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1083/280/01. FORTUNATO ALMANZA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en San Nicolás, perteneciente al municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.70 m con carretera Malinalco-Tenancingo; al sur: 28.50 m con Emelia Tototzin; al oriente: 40.33 m con Jacinto Zamora Vicente; y al poniente: 40.40 m con Salomón Ramírez Rojas. Superficie aproximada de 1.154.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3896.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 1082/279/01. TRINIDAD BELTRAN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en calle Reforma esquina con calle 5 de Mayo, en San Pedro Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas de 17.85 m con calle 5 de Mayo y 5.50 m con esquina de la calle 5 de Mayo; al sur: 21.45 m con el señor Jaime Beltrán Alemán; al oriente: 16.20 m con la calle Reforma; y al poniente: 19.58 m con la señora Loreto Aranda Cruz. Superficie aproximada de 416.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3896.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 1103/285/01. RAFAEL PEDROZA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la orilla del pueblo de Tecamatepec, denominado El Tlapexco, de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 214.00 m con herederos del Sr. Procoro Méndez; al sur: en dos líneas la primera de 147.00 m con José Frías y Erasto Alvarez y la segunda de 37.00 m con Juvenal Méndez; al oriente: en dos líneas la primera de 61.00 m con camino y la segunda de 21.00 m con Sr. Juvenal Méndez; al poniente: en línea diagonal con el Sr. Erasto Alvarez, en 31.00 m. Con una superficie aproximada de 13.762.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3896.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 1102/284/01. TRUJILLO GOMEZ GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Simonito d/c. del municipio de Tenancingo, y distrito del mismo, mide y linda: al norte: 42.37 m con Eustorgio y Secundino Trujillo Bobadilla; al sur: 40.10 m con Flaviano Trujillo Hernandez; al oriente: 8.97 m con Francisca Gomez de Garcia; y al poniente: 9.10 m con calle de la Libertad. Teniendo una superficie aproximada de 372.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3896.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 110/283/01. JUAN PORFIRIO MONDRAGON COLINDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Mónica, domicilio conocido, municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Callejón del Huevito; al sur: 20.00 m con Sra. Enriqueta Cerón Jaimes; al oriente: 8.40 m con calle Emiliano Carranza; al poniente: 10.05 m con Alejandro Bonfil Velasco. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3896.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3570/2001. MANUEL RAMIREZ J., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Era IV", ubicado en Octava Cerrada de Las Torres, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con Cerrada Sur; sur: 12.00 m colinda con Guadalupe Avila; oriente: 10.00 m colinda con Lourdes Alfaro D.; poniente: 10.00 m colinda con la Sra. Rosario Espinoza. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre. 1 y 4 octubre.

Exp. 3569/2001. JOSE GARCIA MEZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en calle Clavel, lote 13, manzana 8, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con lote I de la misma manzana; sur: 7.00 m con calle Clavel; oriente: 17.00 m con lote 14 de la misma manzana; poniente: 16.65 m con lote 12 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 117.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3568/2001, JESUS DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en Cerrada Sauces, en Santa María la cabecera Chimalhuacán, México, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con privada, sur: 10.00 m con Salvador Sánchez, oriente: 24.50 m con propiedad privada, poniente: 24.50 m con el vendedor. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3567/2001, GUILLERMO GARCIA PEREZ Y MARIBEL MONTOYA HUERTA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Capulín, ubicado en calle Cerrada de Otoño, lote 22, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m colinda con lote No. 21, sur: 17.50 m colinda con propiedad privada, oriente: 7.00 m colinda con calle, poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3566/2001, ANTONIA MAYORAL JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Lázaro Cárdenas, lote 6, de la manzana 3, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.35 m con lote 5, sur: 14.60 m con lote 7, oriente: 8.40 m con propiedad privada, poniente: 8.40 m con calle. Superficie aproximada de: 125.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3565/2001, MIGUEL A. LOPEZ ALVAREZ, ANTONIO LOPEZ ALVAREZ Y ALFREDO LOPEZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en calle Rosa Blanca, lote 5, manzana I, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.34 m y linda con lote 12 Humberto Garcia Landa, sur: 13.34 m linda con calle Rosa Blanca, oriente: 15.00 m linda con lote 4, propiedad de Simón Jerónimo Hernández, poniente: 15.00 m y linda con lote 6, propiedad de Francisco Martínez García. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3524/2001, JORGE GARZON MORALES Y SANTA CRUZ CASTRO R., promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Huixcolotla", ubicado en Callejón Crucifixión, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México,

mide y linda: norte: 11.00 m con Ricardo Fuentes Rodríguez, sur: 11.00 m con Dolores Cruz, oriente: 20.00 m con Próspero Hidalgo Valverde, poniente: 20.00 m con privada de paso S/N. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3523/2001, CLEMENTINA JAVIER CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Brasil, lote 10, de la manzana 5, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 9, sur: 16.00 m con calle, oriente: 7.70 m con lote 1, poniente: 7.70 m con calle. Superficie aproximada de: 123.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3522/2001, OBDULIA MERIDA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaixco II", ubicado en Cerrada de Enzino, en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Cerrada, sur: 8.00 m con lotes 11 y 12, oriente: 15.00 m con lote 22, poniente: 15.00 m con lote 24. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3521/2001, FERNANDO CORDERO CUENCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco", ubicado en calle Cerrada Francisco Sarabia, lote 17, de la manzana 1, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle, sur: 7.00 m con lote 5, oriente: 18.50 m con lote 18, poniente: 18.50 m con lote 16. Superficie aproximada de: 129.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3520/2001, ALBERTA GALINDO APARICIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Niños Héroes, manzana 1, lote 5, en el pueblo de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.28 m linda con propiedad privada, sur: 10.25 m linda con propiedad privada, oriente: 12.50 m linda con propiedad privada, poniente: 12.50 m linda con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 128.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3519/2001, ROSA LOPEZ DE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle pública, lote 9, manzana 7, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m linda con propiedad particular, sur: 16.30 m linda con calle pública, oriente: 14.50 m linda con lote 8 de la misma manzana, poniente: 14.60 m linda con calle pública. Superficie aproximada de: 253.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3518/2001, MARTHA ROJAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Agustín de Iturbide, de la manzana 07, lote 06, de la Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.40 m y linda con propiedad particular, sur: 9.60 m y linda con calle, oriente: 14.50 m y linda con lote 05 misma manzana, poniente: 14.40 m y linda con lote 7 misma manzana. Superficie aproximada de: 137.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3517/2001, MARCELINO VIRGILIO BARRIOS REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xomalintla", ubicado en calle Primero de Mayo, en el Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Sr. Higinio Jiménez, sur: 15.00 m y linda con calle Primero de Mayo, oriente: 13.00 m y linda con Sr. José Chávez, poniente: 13.00 m y linda con Sr. Esteban Guzmán Ramírez. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3516/2001, JUAN MALDONADO SEGURA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en calle Canoas, lote 44, manzana 2, fracción 14, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al noreste: 17.15 m con lote 45, al sureste: 17.15 m con lote 43, al noroeste: 7.00 m con lote 5, al suroeste: 7.00 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3515/2001, NOEMI RAYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado ubicado en calle José, lote 8, manzana 18, de la Colonia Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México,

mide y linda: norte: 15.00 m con lote 7, sur: 15.00 m con lote 9, oriente: 8.00 m con calle José, poniente: 8.00 m con lote 11. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3716/2001, MARINA HERNANDEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Cerrada Corregidora, de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.80 m colinda con Cerrada Corregidora, al sur: 13.80 m colinda con Doroteo Pérez, al oriente: 22.90 m colinda con Remedios Buendía García, al poniente: 23.20 m colinda con Enrique Rivera. Superficie aproximada de 318.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Exp. 3715/2001, ELIA OCHOA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco Primero", ubicado en calle Canteros, Manzana 1, lote 21, del barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.66 m con Lino Espinoza, al sur: 30.10 m con calle Canteros, al oriente: 27.20 m con Oliva Ochoa Buendía, al poniente: 29.96 m con J. Manuel Ochoa Buendía. Superficie aproximada de 825.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Exp. 3714/2001, GUADALUPE ROJAS DE ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco III", ubicado en calle Montes de Oca, lote 2, de la manzana 3, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote No. 1, al sur: 15.00 m y colinda con lote No. 3, al oriente: 8.20 m y colinda con calle, al poniente: 8.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre

Exp. 3713/2001, FRANCISCA MARTINEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en calle Fresnos, actualmente calle Prolongación Emiliano Zapata, colonia Santa María Nativitas, Bo. Santa María N., municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide

y linda: al norte: 12.25 m con propiedad privada, al sur: 12.25 m con calle Fresnos, al oriente: 9.90 m con propiedad privada, al poniente: 9.73 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

3899.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 3712/2001, ADRIAN GARCIA LEDESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yxcotla", ubicado en calle Unión, lote s/n, en el barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Francisco Peralta, al sur: 8.00 m con José Medina, al oriente: 15.00 m con Francisco Peralta, al poniente: 15.00 m con calle Unión. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

3899.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 3711/2001, ANTONIO CARDOSO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Castillito", ubicado en calle 4a. Cerrada de Rubén Darío manzana 01, lote 62, barrio San Pablo parte alta, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Aurora Escalona Monroy, al sur: 17.00 m con 4a. Cerrada de Rubén Darío, al oriente: 13.50 m con Luis Escalona, al poniente: 13.50 m con Jorge Salgado González. Superficie aproximada de 229.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 3710/2001, DELFINA CARRISOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayahualco", ubicado en calle Benito Juárez, lote 28, manzana 01, en la cabecera municipal de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.10 m y linda con lote 27, al sur: 14.09 m y linda con calle, al oriente: 08.60 m linda con lote 01, al poniente: 08.60 m y linda con calle. Superficie aproximada de 124.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 3709/2001, MARIO CRUZ CARRISOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayahualco", ubicado en calle Benito Juárez, lote 1, de la manzana 1, en la cabecera municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.10 m con lote 2, al sur: 14.09 m con calle, al oriente: 8.60 m con calle, al poniente: 8.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 124.7 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 3706/2001, AGUSTIN MENESES MAZADIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Santa María", ubicado en calle Prolongación de Emiliano Zapata, colonia Lomas de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.05 m con calle Prolongación de Emiliano Zapata, al sur: 7.50 m con propiedad privada, al oriente: 25.70 m con propiedad privada, al poniente: 25.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 186.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 3708/2001, MANUELA ZEPEDA DE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caputilla", ubicado en calle Isidro Fabela, esquina Privada de Isidro Fabela, barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Gonzalo Nequiz, al sur: 27.00 m con Antonio Buendía, al oriente: 15.16 m con Fabián Buendía, al poniente: 15.16 m con calle. Superficie aproximada de 409.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 3707/2001, MARGARITA PACHECO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ayacac", ubicado en calle del Insurgente s/n., en San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Eusebio Cedillo y Fulgencio Cedillo, al norte: 10.00 m con el mismo vendedor, al sur: 14.30 m con el mismo vendedor y con Isidro Cano, al sur: 10.00 m con calle del Insurgente, al oriente: 53.14 m con Rosa Luna de Delgado, al oriente: 62.96 m con Rosa Luna de Delgado, al poniente: 52.24 m con Fulgencio Cedillo, al poniente: 62.96 m con Isidro Cano Siles. Superficie aproximada de 1,354.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre. 1º y 4 octubre.

Exp. 3576/2001, PEDRO PINEDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Arenita", ubicado en calle Capulín, lote 6, de la manzana 1, en la cabecera municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Amelia Alonso, al sur: 16.00 m con calle, al oriente: 9.00 m con Remedios Ramirez, al poniente: 9.00 m con Camerino López. Superficie aproximada de 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Exp. 3575/2001, TOBIAS PEREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cinta Larga", ubicado en calle de La Amistad, lote 8, de la manzana 1, colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.80 m con Eufracio Pérez Cano, al sur: 14.80 m con Carmen Montiel Guillén, al oriente: 10.00 m con Trinidad Guzmán, al poniente: 10.00 m con calle de La Amistad. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Exp. 3574/2001, PATRICIA SOLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Alarcón, lote 7, de la manzana 3, barrio Santa María en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 11.85 m con calle, al oriente: 20.00 m con lote 6, al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada de 238.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Exp. 3573/2001, WILEBALDO DELGADO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Miguel Hidalgo, barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonino Olmedo Paz, al sur: 10.00 m con Hortencia Arango, al oriente: 15.00 m con Luz María López Camargo, al poniente: 15.00 m con María Esther Vences. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Exp. 3572/2001, PABLO FELIX CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Primero", ubicado en Av. Diaz Ordáz, esquina con calle Vicente Guerrero, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con propiedad del señor Manuel Turanzas, puertas con callejón sin nombre, actualmente Javier Mina, al sur: 10.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 15.00 m y colinda con el Señor José Roberto Domínguez Gaspar, al poniente: 15.00 m y colinda con la calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Exp. 3571/2001, SOCORRO CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho el Refugio", ubicado en calle Violeta, manzana 3, lote 18, barrio San Pedro, cabecera municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 4, al sur: 7.00 m con calle Violeta, al oriente: 17.40 m con lote 17, al poniente: 17.40 m con lote 19. Superficie aproximada de 121.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3899.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Interino Catorce de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "36.529", otorgada ante mí, con fecha 30 de agosto del año 2001, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELODIA OROZCO VIUDA DE CORREA, y el señor DEMETRIO FRANCISCO CORREA OROZCO acepta su cargo de heredero y el señor DEMETRIO GABRIEL CORREA OROZCO, acepta el nombramiento de albacea y heredero, y manifestaron que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 14
(RUBRICA).

3885 -26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Interino Catorce de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "36.716", otorgada ante mí, con fecha 14 de septiembre del año 2001, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE SANDOVAL SOLIS, y la señora FRANCISCA SARA SANDOVAL ISLAS acepta su cargo de albacea y única y universal heredera, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 14
(RUBRICA).

3885.-26 septiembre y 5 octubre.

F E D E R R A T A S

Del edicto 3651 promovido por SILVIA MEDINA PINEDA, publicado los días 12, 17 y 20 de septiembre del año en curso, en el primer renglón.

DICE:

EXPEDIENTE NUMERO 266/2001.

DEBE DECIR:

EXPEDIENTE NUMERO 286/2001.

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DEL PERIODICO OFICIAL
GACETA DEL GOBIERNO.

**MACRO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Estado de posición financiera de liquidación final al 21 de mayo de 2001.

ACTIVO:

CIRCULANTE	79,660.56
FIJO	81,520.45
OTROS	29,481.26
SUMA DE ACTIVO	190,662.27

PASIVO:

CIRCULANTE	396,124.28
------------	------------

CAPITAL:

SUMA PASIVO Y CAPITAL	-205,462.01
	190,662.27

Liquidadores:

**ARTURO DE LA CRUZ POLO
(RUBRICA).**

**ANGELINA MINA FERNANDEZ
(RUBRICA).**

1786-A1.-26 septiembre, 10 y 24 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Expediente IC/43/00, notifíquese por edictos a los CC. Ing. Julio César Gordillo Aguilar, Director General de "KIT INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", Sergio Suárez Zarco, Representante Legal de "MOBILIARIO ESCOLAR DEL SURESTE, S.A. DE C.V.", como tercero interesado y al Ing. Julio Manuel Sánchez López, Director General de "INDUSTRIAL MADERERA SAN-LO, S.A. DE C.V.", como tercero interesado; que el primero de los mencionados presentó diversas documentales en el expediente integrado con motivo de la inconformidad en cuestión, está a su disposición en los archivos de esta Dirección, para el efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas que consideren necesarias, para lo cual en términos de los artículos 29 y 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se les otorga un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente; y a su vez, se les apercibe de que en caso de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho. Asimismo, en términos de los artículos 116 fracción III y 119 del Código citado, se apercibe a los CC. Julio César Gordillo Aguilar, Sergio Suárez Zarco y Julio Manuel Sánchez López, a efecto de que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, ubicado en el territorio del Estado, apercibidos de que en caso de no hacerlo, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad que nos ocupa se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 19 de septiembre del 2001, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, Lic. Hazael Jiménez Pérez.- Rúbrica.

3900.-26 septiembre.

IMSS SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS TESORERIA GENERAL	DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TCO-23		
	SUBDELEGACION METROPOLITANA TOLUCA	DIA	MES	AÑO
	OFICINA PARA COBROS MEX. 16-01	17	09	01

CONVOCATORIA PARA REMATE	007199
---------------------------------	---------------

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE OCTUBRE 2001, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE CALLE IGNACIO PEREZ No. 411, CASI ESQ. ISIDRO FABELA, COL. SAN SEBASTIAN, TOLUCA, MEX.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN MANZANA 24, LOTE 3 Y 4, ZONA INDUSTRIAL, ATLACOMULCO, MEX.

SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PRIMERA ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL N85-11866-10 NOMBRE DEL DEUDOR COORDINACION OPERATIVA, S.A. C.V. BIMESTRE(S) 09/97 AL 12/00 CREDITO(S) 971025813 AL 001213656 IMPORTE \$ 573,346.00.

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
1 (UNA) GRUA DRAGA, MARCA "LINK BELT" MOD. L-108	\$ 166,174.00	\$ 110,782.67
1 (UNA) GRUA DRAGA, MARCA "LINK BELT" MOD. L-68	237,391.00	158,260.67
1 (UNA) GRUA DRAGA, MARCA "LINK BELT" MOD. L-689	261,130.00	174,086.67
1 (UNA) MOTOCONFORMADORA, "CATERPILLAR", MOD. 120G.	232,446.00	154,964.00
1 (UN) ALIMENTADOR DE PAVIMENTOS "BARBER GREENE" BG650X	145,402.00	96,934.67
1 (UN) TRACTOR SOBRE ORUGAS, "CATERPILLAR" MOD. D4H.	488,957.00	325,971.32
T O T A L :	\$ 1,531,500.00	\$ 1,021,000.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

EL JEFE DE LA OFICINA
LIC. LORENZO FERNANDO DIAZ BECERRIL.-RUBRICA.
 NOMBRE Y FIRMA

NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de NICHOLSON MEXICANA, S.A. de C.V., celebrada el día 31 de Julio de 2001, se tomaron entre otras, las siguientes resoluciones:

a) Autorizar la escisión de Nicholson Mexicana, S.A. DE C.V., como Escidente, la que, sin extinguirse, al surtir sus efectos la escisión, transmitirá en bloque parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación.

b) Determinar que, como consecuencia de la escisión, los accionistas de NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V., inicialmente serán accionistas tenedores de acciones que emita la escindida, representativas de su capital social inicial en igual proporción al número de acciones que tienen en la escidente:

c) La sociedad obtuvo el consentimiento escrito de sus acreedores para que esta escisión surta sus efectos a partir de la fecha en que quede inscrita en el Registro Público de Comercio en Tlalnepantla, Estado de México.

d) En su oportunidad, protocolizar ante Notario Público los estatutos sociales de la escindida, aprobados en dicha asamblea, la que se constituirá bajo la denominación de NICHOLSON GUADALAJARA, S.A. DE C.V., o la que apruebe la Secretaría de Relaciones Exteriores.

e) Publicar en la Gaceta Oficial del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, un extracto de las resoluciones de dicha asamblea.

El texto completo del acta de la asamblea de accionistas mencionada se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores, en el domicilio de NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V., ubicado en San Nicolás No. 18, Fraccionamiento Industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54030, por un plazo de CUARENTA Y CINCO días naturales, contados a partir de que se haya efectuado la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y ambas publicaciones.

Este aviso se publica en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Delegada de la Asamblea.

Lic. Olga Leticia Guzmán Enríquez
(Rúbrica).

NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V.
Balance General Proforma (Después de Escisión) al 31 de Julio del 2001
Moneda Nacional

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	
Caja y Bancos	9,168		
Inversiones a Corto Plazo	3,749,670		
Cuentas por Cobrar		Cuentas por Pagar	
Clientes	33,322,748	Proveedores	9,240,638
Otras Cuentas por cobrar	1,533,411	Cuentas por pagar Intercompañía	114,325,317
Reserva para cuentas incobrables	-316,649		
Total Cuentas por Cobrar	34,539,510	Total Cuentas por Pagar	123,565,955
Inventarios Netos	47,662,348		
		Infonavit, SAR, IVA, 2% y otros pasivos	15,473,880
		ISR por pagar	-1,516,423
Total Activo Circulante	85,960,696	Total Pasivo Circulante	137,523,412
Inversiones en Subsidiarias	73,000,055	Capital Social	4,040,000
Otras Inversiones	10,796	Utilidad de Ejercicios anteriores	54,460,797
Propiedad Planta y Equipo	33,641,392	Utilidad del Ejercicio	6,370,392
Depreciación acumulada	-7,139,045		
Activo Fijo Neto	99,513,198	Total Capital Contable	64,871,189
Intangibles	18,002,753		
Amortización	-1,082,046		
Intangibles Netos	16,920,707		
TOTAL ACTIVO	202,394,601	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	202,394,601

C.P. JAIME VELASCO CAMPOS
CONTADOR
(RUBRICA).

NICHOLSON GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
Balance General Proforma (Después de Escisión) al 31 de Julio del 2001
Moneda Nacional

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	
Inventarios Netos	20,621,901	Capital Social	50,000
		Utilidad de Ejercicios anteriores	24,065,656
Total Activo Circulante	20,621,901	Total Capital Contable	24,115,656
Propiedad Planta y Equipo	6,757,154		
Depreciación acumulada	-3,263,399		
Activo Fijo Neto	3,493,755		
TOTAL ACTIVO	24,115,656	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	24,115,656

C.P. JAIME VELASCO CAMPOS
CONTADOR
(RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
2000-2003

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 30

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y Lugar de La junta de aclaraciones	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ECA-RM/26/2001 ADQUISICION DE: LLANTAS	1	141 PIEZAS	LLANTAS CONVENCIONALES, MEDIDA 1100-20	\$ 1,000.00 DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2001	02 DE OCTUBRE DEL 2001 A LAS 18:30 HORAS EN EL AUDITORIO DE USOS MULTIPLES	08 DE OCTUBRE DEL 2001 A LAS 11:30 HRS. EN EL AUDITORIO DE USOS MULTIPLES
	2	74 PIEZAS	LLANTAS CONVENCIONALES, MEDIDA 1000-20			
	3	69 PIEZAS	LLANTAS RADIALES MEDIDA 11R-22.5			

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

1. Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
2. El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
3. El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
4. El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 26 de septiembre del 2001.

LIC. LEONARDO SANTOS VILLA GOMEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).